

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 013/96
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Febrero 07 de 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante notas de enero 16 y 18 de enero de 1996, el H. Concejo Municipal recibe invitación del Sr. Oscar Roberto Acosta Zepeda, Alcalde Municipal de la D.C. Tegucigalpa-Honduras y de la Ing. Carmen Latenia Flores, Coordinadora de la U.C.C.I., para asistir a la **IX Reunión de Alcaldes Municipales de la Región Centro América, México y el Caribe y la I Reunión del Comité de Desarrollo Económico de U.C.C.I.**

Que, los citados eventos a desarrollarse entre el 12 al 14 de febrero de 1996 son de importancia para el Concejo y la representación que se tiene de coordinación de la U.C.C.I. en el plano nacional.

Que, considerada en sesión ordinaria del 31 de enero, es aprobada la participación del Lic. Oscar Villa Trigo, Presidente del H. Concejo Municipal, debiendo cubrir los gastos de pasajes y viáticos el H. Concejo Municipal de acuerdo a convocatoria.

Que, de conformidad con el Art. 1° y 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado el Gobierno Municipal, goza de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar el viaje del Lic. Oscar Villa Trigo, **PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, a la ciudad de Tegucigalpa-Honduras, a objeto de participar de la **IX REUNION DE ALCALDES DE LA REGION CENTRO AMERICA, MEXICO Y EL CARIBE Y DE LA I REUNION DEL COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA "U.C.C.I."**, a realizarse del 10 al 17 de febrero de 1996.

Art. 2º Para el cumplimiento de este cometido, se le declara en comisión de servicios del 11 16 de febrero de 1996.

Art. 3º El cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo del

Presidente del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Oscar
Dr. Carlos Quintana Campos
PRESIDENTE H.
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Villa
CONCEJO

Trigo
MUNICIPAL